13-Oct-26

INFORME DE SUPERVISIÓN							
TIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**		
					DESDE	**HASTA**	
PARCIAL	x	**FINAL**		**155 de 2026**	**01/08/2026**	**31/08/2026**	

No. INFORME	6		
CONTRATANTE	Alcaldía de Piendamó Tunía		
CONTRATISTA	CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	10.307.577	**EXPEDIDA EN**	Popayán Cauca
SUPERVISOR	HERNANDO RAMIREZ GAVIRIA		
DESPACHO	SEC. GENERAL		
CDP No.	233 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2026		
RP No.	290 DEL V DE FEBRERO DEL 2026		
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.06.1,0-1.2.1.0.00-1-Actual- ENTIDAD-1		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$49.000.000**		
FORMA DE PAGO	Actas Parciales	**PAGO No.**	6
VALOR A PAGAR	4,932.886		

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	**$49.000.000**	
VALOR EJECUTADO (INCLUYE VIÁTICOS)	Pago Parcial 1.	$4,604,027
	Pago Parcial 2.	$4,932.886
	Pago Parcial 3.	$4.932.886
	Pago Parcial 4.	$4.932.886
	Pago Parcial 5.	$4.932.886
	Pago Parcial 6.	$4.932.886
SALDO POR EJECUTAR		**$19.731.543**
SUMAS IGUALES	**$49.000.000**	**$49.000.000**

PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE AGOSTO				
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.750.905		**PERIODO COTIZADO**	Agosto de 2026
EPS	Sanitas	80.000	**VALOR PAGADO**	$462.500
	SOS-Eps	140.200		

	Nueva Eps	70.100				
	Eps-S Emssanar	70.100				
	EPS Sura	102.100				
CCF	Comfacauca	80.000	**VALOR PAGADO**		$462.500	
	Comfenalco valle	382.500				
AFP	Protección	320.000	**VALOR PAGADO**		$1.848.900	
	Porvenir	560.400				
	Colpensiones	968.500				
ARL	Seguros Colpatria	127.700	**VALOR PAGADO**		$127.700	
VALOR TOTAL PLANILLA	**$ 2.901.600**		**PLANILLA No.**		38590385	
PAGO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES VENCIDO			**SI**	☐	**NO**	☒
ANEXA CERTIFICACION PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Rete fuente)			**SI**		**NO**	x

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: : "PRESTACION DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, SEGURIDAD PERIMETRAL Y MIGRACION DE IPV 4 A IPV 6 PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIENDAMO TUNIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2026".

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del periodo de tiempo comprendido entre el 01/Agosto/2026 – 31/Agosto/2026 cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación Contractual	Actividad Ejecutada.
1. Entregar al supervisor la lista de seriales de equipos de conectividad contratados, cuando se le soliciten	**Descripción:** El contratista realizó la identificación y consolidación de la información correspondiente a los números de serie de los equipos de conectividad asociados a la prestación del servicio de internet en las diferentes dependencias y puntos de conexión de la Alcaldía Municipal de Piendamó-Tunía. La información fue organizada para facilitar la identificación de los dispositivos instalados, su trazabilidad y el control de los elementos tecnológicos vinculados a la infraestructura de conectividad. Esta documentación permite a la supervisión contar con información de referencia para el seguimiento de los equipos relacionados con la ejecución contractual. **Evidencia:** Relación consolidada de seriales de los equipos de conectividad suministrada a la supervisión e incluida en el informe técnico presentado por el contratista.
2. Entregar al supervisor las claves de administrador de los equipos de conectividad contratados cuando se le soliciten.	**Descripción:** El contratista informó que las credenciales de administración de los equipos de conectividad se encuentran bajo custodia del proveedor del servicio, teniendo en cuenta que los dispositivos suministrados para la prestación del servicio fueron entregados bajo la modalidad de comodato. En consecuencia, señaló que las claves administrativas son de uso exclusivo de la empresa responsable de la

	infraestructura, de acuerdo con las condiciones de administración y operación de los equipos. Asimismo, el informe contempla mecanismos de acceso técnico para la supervisión de los servicios, entre ellos la plataforma de monitoreo PRTG y el acceso al entorno virtual de seguridad perimetral (VDOM) mediante conexión VPN, conforme a los procedimientos de acceso establecidos. **Evidencia:** Información consignada en el informe del contratista sobre la administración de las credenciales de los equipos suministrados en comodato, enlace de acceso a la plataforma de monitoreo PRTG y documentación técnica relacionada con el acceso seguro mediante VPN al entorno de administración de la seguridad perimetral.
3. Informar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato.	**Descripción:** El contratista presentó información relacionada con el seguimiento de los servicios de conectividad y el funcionamiento de la infraestructura tecnológica asociada al contrato. En el informe correspondiente a agosto de 2026 se incluyeron gráficas de monitoreo que permiten observar el comportamiento de la conexión a internet, los tiempos de respuesta y los eventos registrados en los diferentes puntos de conexión. Esta información constituye un insumo técnico para identificar posibles variaciones en la disponibilidad del servicio y efectuar el seguimiento de las condiciones de operación. No obstante, en la documentación correspondiente al período evaluado no se individualizan incidentes nuevos que hayan requerido un reporte extraordinario a la supervisión. **Evidencia:** Informe mensual del contratista, gráficas de disponibilidad y latencia de los servicios de conectividad correspondientes al período del 1 al 31 de agosto de 2026 y registros de monitoreo de los diferentes puntos de conexión incluidos en los anexos técnicos.
4. Garantizar la presencia de profesionales y recurso humano idóneo y con la experiencia requerida para el desarrollo del contrato..	**Descripción:** El contratista manifestó que contó con personal técnico idóneo y certificado, relacionado en la oferta presentada para la ejecución del contrato, para desarrollar las actividades asociadas a la prestación del servicio de conectividad a internet, la implementación de medidas de seguridad perimetral y la migración del protocolo IPv4 a IPv6. De igual manera, informó sobre la disponibilidad de personal para brindar soporte técnico relacionado con la infraestructura de red, la atención de requerimientos y el funcionamiento de los equipos vinculados a la solución tecnológica contratada. El contratista también indicó que efectuó los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y adjuntó los soportes respectivos, conforme a la documentación presentada para el período reportado. **Evidencia:** Relación del personal técnico incluido en la oferta del contratista, registros de soporte técnico, órdenes de trabajo y planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al período informado.
5. Cumplir con los servicios objeto de la contratación en las cantidades y calidades específicas.	**Descripción:** El contratista desarrolló las actividades relacionadas con la prestación del servicio de conectividad a internet, seguridad perimetral y migración del protocolo IPv4 a IPv6 para las diferentes dependencias y

	puntos de conexión de la Alcaldía Municipal de Piendamó-Tunía. Dentro de los soportes presentados se evidencia la instalación y puesta en funcionamiento del equipo de seguridad perimetral FortiGate modelo 400F, así como la configuración de políticas orientadas a la protección de la red institucional. De acuerdo con el informe técnico, se implementaron mecanismos de filtrado de navegación web (Web Filtering), control de aplicaciones (Application Control), prevención de intrusiones (IPS) y protección antivirus y antispam para mitigar riesgos relacionados con sitios maliciosos, aplicaciones no autorizadas, vulnerabilidades y correos potencialmente peligrosos. El contratista también aportó información sobre la topología general de la red, las VLAN configuradas, la interfaz WAN, los perfiles de seguridad y las pruebas de funcionamiento de la conectividad. Adicionalmente, presentó soportes relacionados con la solución inalámbrica y el portal cautivo habilitado en los parques de Piendamó y Tunía, así como evidencias de la asignación del direccionamiento IPv6 en los equipos de borde. Estas actividades se encuentran documentadas en los anexos técnicos aportados para respaldar la prestación de los servicios contratados. **Evidencia:** Informe técnico de prestación del servicio; topología general de red; capturas de pantalla de las VLAN, configuración WAN, políticas de navegación, perfiles antivirus e IPS; registros de pruebas de conectividad; evidencias del portal cautivo en las zonas Wi-Fi; capturas de la asignación del pool IPv6 y registro fotográfico de los equipos instalados en las sedes CAM, Contratación, Hacienda, Tesorería, Concejo Municipal, parques de Piendamó y Tunía, bibliotecas y demás puntos relacionados en el informe del contratista.
6. Darle acceso a los datos y equipos que permitan la verificación de las mediciones..	**Descripción:** El contratista suministró información de acceso a la plataforma de monitoreo PRTG para facilitar la consulta y verificación de las mediciones asociadas al servicio de conectividad. Mediante esta herramienta se presentan registros gráficos del comportamiento de los enlaces, la disponibilidad del servicio, los tiempos de respuesta y los eventos de latencia correspondientes a los distintos puntos de conexión de la Alcaldía Municipal de Piendamó-Tunía. Los reportes aportados contienen información de monitoreo para sedes administrativas, bibliotecas, centros de atención y zonas de acceso inalámbrico, lo que permite disponer de elementos técnicos para el seguimiento del comportamiento de la infraestructura. Asimismo, el contratista indicó que se dispone de acceso al entorno virtual de seguridad perimetral mediante conexión VPN, con el propósito de facilitar al administrador de TI la consulta de registros y la generación de informes sobre los perfiles de seguridad aplicados, según los permisos y procedimientos establecidos.

	Evidencia: Enlace de acceso a la plataforma PRTG, credenciales de consulta comunicadas por canal seguro, gráficas de disponibilidad y latencia correspondientes a agosto de 2026, manual de acceso VPN y capturas de pantalla de los registros de monitoreo y eventos de seguridad incluidos en el informe técnico.
7. Atender las sugerencias, recomendaciones y acciones que la supervisión establezca.	**Descripción:** El contratista presentó documentación técnica relacionada con la operación de los servicios de conectividad y seguridad perimetral, incluyendo información sobre las políticas de protección de la red, los perfiles de filtrado y los mecanismos de acceso para la consulta de registros. En el informe también se describen procedimientos de administración y recomendaciones para el uso seguro de las conexiones VPN, entre ellas la protección de las credenciales, la utilización de dispositivos autorizados, la actualización del software y la notificación de incidentes de seguridad. Estos documentos constituyen orientaciones técnicas para la administración y el seguimiento de la infraestructura contratada. Sin embargo, el informe correspondiente a agosto de 2026 no identifica de manera específica recomendaciones u órdenes impartidas por la supervisión durante ese mes ni detalla actuaciones individuales ejecutadas para atenderlas. **Evidencia**: Informe técnico del contratista, documentación de las políticas de seguridad perimetral implementadas, manual de acceso VPN y recomendaciones de seguridad para el uso de conexiones remotas. No se individualizan órdenes de trabajo o comunicaciones específicas de la supervisión correspondientes a agosto de 2026.
8. Asistir a las reuniones de seguimiento que el supervisor convoque.	**Descripción:** De acuerdo con la información consignada en el informe del contratista, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026 no se realizaron reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión relacionadas con la ejecución del contrato. Por lo tanto, el contratista no reportó actividades de asistencia a reuniones técnicas o administrativas durante el período evaluado. La verificación de esta obligación se realiza con base en la información suministrada y en los registros de seguimiento disponibles para el contrato. **Evidencia:** Informe mensual presentado por el contratista, en el cual se indica que durante el período reportado no se efectuaron reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión. No se relacionan actas de reunión correspondientes a agosto de 2026.
9. Entregar al supervisor gráficos de conectividad y caídas de internet en los distintos puntos de conexión, mensualmente.	**Descripción:** El contratista realizó el seguimiento del comportamiento de los servicios de conectividad y entregó los gráficos de monitoreo correspondientes al mes de agosto de 2026. Los reportes incluyen mediciones de disponibilidad, tiempos de respuesta (ping), latencia y eventos registrados en los diferentes puntos de conexión, permitiendo observar el comportamiento de los enlaces y disponer de información para el seguimiento de la continuidad del servicio de internet.

	Las gráficas abarcan diferentes sedes administrativas y puntos de acceso público, entre ellos el edificio CAM, el Centro de Convivencia, la sede Sisbén, la Biblioteca Florida, la Estación del Ferrocarril, Sacúdete, la Biblioteca Tunía, la Casa de la Mujer, las oficinas de Hacienda y Tesorería, Contratación, la Galería Municipal, el Concejo Municipal y las zonas Wi-Fi de Piendamó y Tunía. La información permite a la supervisión consultar el comportamiento de los servicios durante el período informado y contar con soportes para identificar eventos de indisponibilidad o variaciones en los tiempos de respuesta. **Evidencia:** Gráficas de disponibilidad del servicio y reportes de monitoreo de la plataforma PRTG, correspondientes al período del 1 al 31 de agosto de 2026, para las sedes y puntos de conexión relacionados en el informe del contratista, incluidos los registros de disponibilidad, latencia, tiempos de respuesta y eventos de conectividad.

Dado en el Municipio Piendamó Tunía, el día 8 del mes Octubre del 2026.

Hernando Ramírez Gaviria

HERNANDO RAMIREZ GAVIRIA
FIRMA SUPERVISOR

ASOPAGOS
s.a.

RAZÓN SOCIAL :	VALLE TELECOMUNICACIONES SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900987372
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-09-04
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-09-16
FECHA DE PAGO:	2026-09-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-08
PERÍODO SALUD:	2026-09
NÚMERO PLANILLA:	38590385
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38590385
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.100	$ 102.100
EPS018	805001157	SOS-EPS	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 140.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 70.100
Sub total Salud		5	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.500	$ 462.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400	$ 560.400
25-4	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 968.500	$ 968.500
Sub total Pensión		3	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.848.900	$ 1.848.900
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.700	$ 127.700
Sub total ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.700	$ 127.700
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
CCF56	890303093	COMFENALCO VALLE	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.500	$ 382.500
Sub total CCF		2	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.500	$ 462.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.901.600	$ 2.901.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/10/2026